

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad Territorial: Pedregal de San Francisco (Fracc)

Clave: 03-089 Dirección Distrital: 26 Demarcación Territorial: Coyoacán

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Ordinaria Extraordinaria X
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Oficinas de la Administración Del Fraccionamiento
Prol. Melchor Ocampo S/N, Col. Pedregal De San Francisco, Demarcación Territorial Coyoacán, CP 04320

Fecha de la reunión: 20 de mayo de 2022 Hora de inicio: 19:00 Hora de termino:

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. *Geodegario López Alcalá*
2. *Gema Isabel García Lorenzo*
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Número de integrantes presentes:	2	Mujeres:	1	Hombres:	1	Otro:	0
---	---	-----------------	---	-----------------	---	--------------	---

Lectura y aprobación del orden del día

Lista de asistencia y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- 1 Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
- 2 Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023.

Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	Por unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Por mayoría de votos:	A favor	<input type="checkbox"/>	En contra	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	-----------	-----------------------	-------------------------------------	------------------------------	----------------	--------------------------	------------------	--------------------------

Asuntos para desahogar

1	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.		
Inició a las:	19:10	Concluyó a las:	19:20

Observaciones de la deliberación:

De conformidad a lo señalado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se informó a los asistentes que se debería seleccionar por insaculación a la persona integrante que será la Representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y e de las actividades y dos auxiliares, además de informar que únicamente participará en la insaculación los integrantes de la COPACO que se encuentren presentes y el periodo de representación será del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Acorde a lo señalado en el artículo 23 del del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante de la Comisión de Participación que ya haya sido seleccionada como representante ante la Coordinadora de Participación, no podrá ser reelecta; sin embargo, de acuerdo con las especificaciones señaladas en la circular 45, fracción v, inciso c, esta COPACO está conformada por tres integrantes con toma de protesta tramitada; sin embargo, se encuentran presentes únicamente dos. Cabe señalar que la C. María Esther Carmona Jiménez, informó anticipadamente su ausencia por causas laborales, manifestando su apoyo como auxiliar. Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que el nombre de la persona Responsable del citado periodo será la que correspondan a la primera papeleta.

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx y jeanette.solano@iecm.mx, o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Se procedió a pasar lista de asistencia, y a solicitud de los integrantes de la COPACO, La persona encargada de sacar la papeleta de la urna es el C. Lenin Argel Pérez Andrade, personal de la Dirección Distrital 26.

Posteriormente se introdujeron en la urna transparente, y se mostraron las papeletas en la que fue seleccionado el nombre del C. Leodegario López Alcalá, quien refirió que, por asuntos laborales, estará ausente del país por un largo periodo, por lo que pidió a la C. Gema Isabel García Lorenzo, que lo sustituya, toda vez que ella se encuentra al frente como la responsable de la COPACO; refiriendo que a pesar de la ausencia en la reunión de la C. María Esther Carmona Jiménez, juntos apoyarán en los trabajos en beneficio de la Unidad Territorial.

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, la persona que representará y conducirá los trabajos al interior de la COPACO es la:

C. Gema Isabel García Lorenzo

persona a quien se le preguntó si aceptaba el cargo; manifestando que sí.

2

Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Inició a las:

19:21

Concluyó a las:

19:25

De acuerdo con las especificaciones señaladas en la circular 45, fracción v, inciso c esta COPACO está conformada por tres integrantes con toma de protesta tramitada; sin embargo, se encuentran presentes únicamente dos. Cabe señalar que la C. María Esther Carmona Jiménez, informó anticipadamente su ausencia por causas laborales, manifestando y solicitó se le incluyera como persona que auxiliará a la persona responsable de la referida COPACO. Por lo que se procedió a realizar una designación directa.

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:

1era. Persona integrante

C. Leodegario López Alcalá

2da. Persona integrante

C. María Esther Carmona Jiménez

Se les preguntó a ambas personas si aceptaban el cargo y manifestaron que sí.

Finalmente se aprobó por unanimidad de los presentes que se hiciera del conocimiento de la Dirección Distrital 26 las nuevas representaciones y sea publicada en la versión electrónica de la presente Minuta con la debida protección de sus datos personales sensibles.

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx y jeanette.solano@iecm.mx, o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 20 de mayo de 2022 Elaboró:

integrantes de copasco.

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 4 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en cerd copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Gema Isabel García Lorenzo

2. Leodegario López Alcalá

3. María Esther Carmona Jiménez

4.

5.

6.

7.

8.

9.

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.